



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9263
EXPEDIENTE:	438-C/2021

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **8 DE FEBRERO** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **C1-16779** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE **3 (TRES)** ANUNCIO EN:

- ANUNCIO ADOSADO SOBRE LA FACHADA DE COLOR AZUL DE MEDIDAS 1.20 X 15.00 MTS CON LA LEYENDA "BBVA BANCOMER".
- ANUNCIO ADOSADO SOBRE LA FACHADA DE COLOR AZUL DE MEDIDAS 1.20 X 10.00 MTS CON LA LEYENDA "BBVA BANCOMER".
- ANUNCIO ADOSADO SOBRE LA FACHADA DE COLOR AZUL DE MEDIDAS 1.20 X 1.20 MTS CON LA LEYENDA "BBVA BANCOMER".

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 12 DE FEBRERO DE 2021

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TUXPAN
Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento 2018-2021
SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO URBANO
2018-2021

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)